

LA UNION REPUBLICANA

Año II

ADMINISTRACION:
Conquistador, 43 y 45
Toda la Correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador.

REDACCIÓN: Calle de Danús, 4, bajo, á donde se dirigirá toda la correspondencia al director.

Palma de Mallorca, Viernes 22 Enero de 1897

PRECIOS DE ABONO

1 peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.—Ejemplar suelto, 0'05.

Núm. 142

BANQUETE REPUBLICANO

Como es costumbre, el jueves 11 de Febrero próximo se celebrará en esta ciudad un Banquete conmemorativo del XXIV aniversario de la proclamación de la República en España.

A este banquete quedan convidados todos, absolutamente todos, los republicanos.

Los que deseen tomar parte en él se servirán dirigirse á la Conserjería del Casino de la UNION REPUBLICANA, calle de Danús, número 4, bajos.

Directorio

DEL

Partido de "La Union Republicana"

A petición de varios correligionarios, el domingo 24 del corriente á las seis de la noche se reunirá el Partido, en el local que ocupa el Casino (Danús-4-bajos) para tratar del banquete conmemorativo del XXIV aniversario de la proclamación de la República.

REGLAMENTOS

Todos los señores socios del Casino de LA UNION REPUBLICANA que deseen adquirir los reglamentos de dicha Sociedad y del partido, podrán hacerlo, pasando por la conserjería de la misma.

El precio de cada ejemplar es de 0'25 pesetas.

Resultados

La corona de España que desde 1870 debía descansar intacta sobre el panteón del Escorial, fué restaurada, para que al estar representada por los actuales gobernantes nos enrojeciera de humillación y de vergüenza.

Hoy estamos gobernados por hombres sin fé, que encubriendo su ser de riquezas con el odopeloso manto de la forma monárquica, cometen los mayores desatinos, violan todas las leyes, insultando al pueblo con sus procesos de *Montjuich*, ensangrentando las Colonias de *Ultramar* y cargando los aires con los lamentos y lágrimas proferidos por las numerosas víctimas de sus chanchullos.

Y cuando la voz de la revolución responde á tales desmanes y en *Cuba y Filipinas* se ha intentado sacudir tal despotismo, han fiado su salvación toda al ejército, después de haberlo reclutado por el abominable medio de las *quintas*.

Para colmo de males la *teocracia* se ha apoderado, por asalto, de los *Ministeriales*, invadiéndolo todo y proponiéndose coronar la obra de explotación de que es víctima España desde hace algunos años.

Hemos llegado á tal altura, que podemos vislumbrar en perspectiva la reconstrucción de los Castillos feudales para los *cogullas*, y la servidumbre del terruño para el pueblo.

La entrega del Estado á la Iglesia, de la enseñanza del jesuitismo, de la prensa á la censura, de la familia al *monge*, de la propiedad á la amortización y vinculaciones, del trabajo al gremio, del cola tasa, y el deguello de esta sociedad que renovaría aquellos horrores de las restauraciones de Fernando VII.

Pero antes de presenciar tal corrupción, antes de verse convertida la Bolsa en templo y el mostrador en altar, ¿no podría suceder que saliera el *Leon español* del letargo en que yace y arrollara en confusa mezcolanza *gobnantes y sotanas*?

De los tres grandes pueblos de la raza latina, hemos sido siempre los españoles los valerosos y los fuertes.

Trecientos años de lucha contra los romanos y setecientos contra los árabes, nos han hecho fanáticos por nuestra independencia.

No hay piedra en nuestro suelo, que no lleve señal de esta idea que es como el fuego creador de la nacionalidad española.

Todas las provincias han aportado algo á la independencia nacional.

Madrid, Cádiz, Bailen, Sagunto, Gerona y Zaragoza forman ese coro de ciudades invictas que inmortalizaron el nombre español.

No es posible pues que en un dia se haya eclipsado tanta gloria en España con la que se extinguirían sus mas nobles y característicos sentimientos; así es que muy pronto se levantará de su indiferencia y cuando el sol de la *democracia* alumbré su suelo, tendrá cada cual su merecida recompensa y el *grillete del presidario* vengará la sangre que hoy se derrama.

JOAQUIN QUETGLAS.

20 Enero de 1897.

(De La Justicia)

LA CAUSA DE CABRIÑANA

DATOS DEL SUMARIO

Copiados textualmente del sumario publicamos á continuación los siguientes datos interesantísimos, datos que leerán nuestros lectores con el legítimo interés que merecen. Ellos son la mejor respuesta á los comentarios interesados que en este mismo momento hace la prensa ministerial acerca de tan grave asunto:

Expropiación de terrenos para la apertura de la calle particular del Marqués de la Ensenada.

Folio 77. Declaraciones del presbítero D. Santiago Martín, apoderado de la duquesa de Medina de las Torres, manifestando; «que la casa *ofreció al Ayuntamiento gratis* los terrenos que ocupaba en parte de la calle del Piamonte y la del Marqués de la Ensenada, no siendo aceptados (antes de ser alcalde D. Alberto Bosch.)

Folio 107. Certificación de la tasación hecha de los terrenos en tiempo de D. Alberto Bosch, por el arquitecto municipal en 461.000 pesetas.

Folio 108. Informe del vocal de la Comisión D. Joaquín de la Concha Alcalde, expresando tex-

tualmente: «que si hasta aquí hubiera podido considerarse de mayor ó menor conveniencia la expropiación, ha llegado á ser hoy una necesidad indiscutible.»

Folio 114. La certificación de la votación de la Junta municipal de concejales y asociados favorable al dictamen de la adquisición «por 23 votos de don Alberto Bosch», D. Joaquín Concha Alcalde, D. Fernando Morcillo y otros contra 22 que se oponían al pago de las 461.000 pesetas.

Folio 112 al 121. Renovación del acuerdo por el gobernador Sr. Zugasti.

Pago de 50 duros diarios á los secretarios del alcalde Sres. Salaya y Escartín.

Folios 251, 254 y 258. Carta y declaración de D. Enrique Mentaverry, manifestando textualmente que siendo alcalde D. Alberto Bosch y visitador don Jose Rivas Chaves, llevaba, por encargo del jefe de grupo del Norte, unas veces él y otras algunos compañeros, los domingos al anochecer y bajo un sobre siete mil reales ó siete mil pesetas á dos señores que estaban metidos en un coche de punto frente á la estatua de Espartero y que eran, según decían, los secretarios del alcalde Sres. Escartín y Salaya.

Folios 142 y 182. Carta y declaración del cabo de consumos D. Mariano Aveleira, manifestando por *constarle de ciencia propia* que el 20 de Setiembre de 1892 acompañó á Rivas Chaves á la calle de la Reina en que habitaba D. Rafael Escartín, secretario del alcalde á verificar la entrega de dos mil pesetas.

Folios 456 y 268. Carta y declaración de don Andrés García, presidente que fué del gremio de aceite mineral, manifestando que no le habían permitido declarar anteriormente todo lo que quería, respecto al administrador de consumos D. Manuel Escartín, al pago de nueve mil duros por la introducción fraudulenta de treinta mil latas de petróleo y á la íntima amistad é influencia de Pepe el Huevero con D. Alberto Bosch y don Francisco Romero Robledo.

Carta de Rivas Chaves á D. Francisco Romero Robledo cuya copia obra en el escrito de conclusiones y fue reconocido por Rivas Chaves en su declaración.

Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

Junio 19 de 1896.

Mi querido, respetado y antiguo jefe: Causas ajenas á mi voluntad han hecho que dejara de ver á usted, con gran sentimiento mío. Esta situación debió haber terminado el día 6 de Diciembre del año último, fecha que no se borrará de mí fácilmente.

En este día, á las ocho de la mañana, me esperaba en su casa D. Alberto Bosch, á cuya cita no falté, siendo recibido con un abrazo... En dicha entrevista me presté incondicionalmente á servirle en cuanto fuera de su agrado, y acto seguido me leyó un borrador de una carta que deseaba le escribiera yo y firmada se la dejase en su poder, como lo verifiqué, pasando á su despacho, sentándome, dictando D. Alberto y yo escribiendo...

Vinieron las citas del Juzgado y el Sr. D. Alberto Bosch tenía buen cuidado de avisarme por medio de su secretario... diciéndome que aunque el señor juez no me molestaría mucho, bueno era que fuese preparado... Tres horas estuve contestando en el Juzgado á las preguntas que no estaban hechas

por el Sr. Cabriñana y sí por otra persona mas conocida de las cosas del Ayuntamiento que este señor..., á la mañana siguiente, antes de decirle yo nada, me enseñó una nota que decía *Chaves, admirable...*

¿Cuál ha sido la recompensa de mis abnegaciones? Pues ha sido el olvido completo de tantos sufrimientos como se me hicieron antes de firmar la carta y acudir al Juzgado.

El 9 de Diciembre de 1891 tomé posesión del cargo de Visitador general, tomando el mismo día también posesión de cabos de Ronda los dos hermanos Cívico. El día anterior fui llamado por el señor conde de Vilches á su casa, y éste me manifestó que estaba comisionado por usted y don Alberto á fin de que no pusiera inconveniente á la entrada de los Cívicos, contestándole que acataba las órdenes, que á los Cívicos los conocía bien y que no podrían engañarme. El mismo día de la toma de posesión recibí otro aviso del señor Salaya para que me pasara por su casa á las ocho de la noche, como lo verifiqué. Después de breves palabras apareció el Sr. Peláez Vera. Lo que estos señores me propusieron lo sabe D. Alberto Bosch, á quien di conocimiento dos días después....

Por aquellos días ví en las oficinas del Ayuntamiento, despacho del Sr. Escartín, á un señor que se llamaba D. Miguel Castillo, y se decía de público que había entregado al Sr. Faro para las elecciones 10.000 pesetas que venía á cobrar....

Me hice cargo de la visita, se fué aminorando la caja y hubiera conseguido encauzarla muy pronto, á no ser por las exigencias que tuvo el «Sr. Escartín que en nombre del señor alcalde me exigió en su casa y en compañía de los Cívicos, que éstos tenían que defraudar cincuenta duros diarios, cantidad que tenía que entregar al alcalde.» Como quiera que en aquella época el llamado *Pepe el Huevero* hacía cuanto tenía por conveniente en el fielato del Norte, sin duda alguna autorizado, no cabía la menor duda, por cuanto el personal que prestaba servicio en dicho fielato era designado por él mismo y el que se oponía, si había alguno, á sus planes, se le trasladaba ó se le dejaba cesante. Tengo notas muy curiosas, buscadas con mucho trabajo, como se puede demostrar que este *caballero*, valido de las muchas influencias como decía tenía, se embolsaba diariamente de tres á cuatro mil pesetas. «Este señor es el que entregó parte de los cincuenta duros diarios que el Sr. Escartín se guardaba para entregar al señor alcalde con otros pormenores que serían muy largos para escritos.....»

Aquel mismo día, á las nueve de la noche, recibí la cesantía.... El 20 de Septiembre, en el fielato del Norte, se defraudó por D. José Díez más de cuatro mil pesetas.... Esta es la verdad de lo ocurrido y de todo obran en mi poder los antecedentes y comprobantes...

Es de usted obedeciendo afiliado á sus órdenes y antiguo amigo y correligionario q. s. m. b., *José Rivas Chaves*.

D. José María Crespo declara que él fué encargado por Bosch de amenazar á Rivas Chaves con los Tribunales, en que tanto podía D. Francisco y de ofrecerle mil pesetas mensuales á su nombre ó al de otra persona con cargo al ministerio de Fomento.

Fólio 271 al 280. D. Alberto Bosch declara que considera á su secretario particular D. Rafael Escartín, incapaz de todo acto *indelicado*.

Centenario de Colón

Fólio 211. El conde de San Bernardo declaró encontró mucho desbarajuste y defectos en la contabilidad de la administración municipal, no autorizó los pagos, instruyó varios expedientes, los elevó al gobernador de la provincia y habiendo transcurrido mucho tiempo sin que se resolviera lo que para prestigio de su autoridad creía indispensable, presentó la dimisión de su cargo.

Expropiación Gozávez

En el sumario aparece que el fiscal D. Gonzalo de Córdoba se opuso á que se declarara el apoderado de los herederos de Gozávez, D. Eusebio Colomo, como luego lo hizo en el juicio oral y público, dando cuenta de los ofrecimientos que se hicieron á los Gozávez en tiempo de D. Alberto Bosch para la expropiación y pago de sus terrenos mediante un tanto por ciento.

Dictamen del Consejo de estado en 31 de enero de 1893.

El Consejo de Estado entiende que la introducción de pescado por el Fielato de Valencia, y los relativos á la expropiación de terrenos de la calle de Goya á los herederos de Gozávez y ejecución de obras en el Paseo de coches del Retiro, pudieran «ser actos constitutivos de delito...»

Que procede confirmar la suspensión del cargo de concejales á D. Luis Felipe Aguilera, D. Benito Alderete, D. Cándido Peláez Vera y don Fernando Morcillo...

Que procede remitir el expediente íntegro á los tribunales de justicia á los efectos que pueda dar lugar.

En la *Gaceta* del 4 de Febrero de 1893 aparece la Real orden dictada de conformidad con el preinserto dictamen.

Dictamen emitido por la Comisión del Senado en 23 de Mayo de 1893 y suscrito por el Presidente del Tribunal Supremo, D. Harío Igón.

La Comisión ha examinado el testimonio que con el suplicatorio se acompaña...

Resulta que existía en el mencionado expediente elementos bastantes para creer en la existencia de delitos que debían esclarecerse.....

«.....Que lo actuado hasta el día arroja méritos más que suficientes para creer que el Sr. D. Alberto Bosch dió fuerza ejecutiva á un acuerdo del Ayuntamiento, sancionado por la Junta municipal, transfiriendo del presupuesto que estaba rigiendo hacía solo quince días la cantidad de pesetas 108.004,78 de los gastos de material de vías públicas para que se aumentara en el de capataces y jornaleros y llevó á cabo el señor alcalde dicho acuerdo sin la aprobación del mencionado señor gobernador civil, y que así mismo, abusando de sus facultades é infringiendo terminantes preceptos de la ley municipal, de la de ensanche y su reglamento, «dispuso, en expediente paralizado hacía cinco años próximamente, que se otorgara á favor de D. Santiago Fuentes, y á su instancia, escritura de venta de unos terrenos de la sucesión de D. Modesto Gozávez, por la suma de más de dos millones de pesetas, obrando en todo esto el señor alcalde por sí y sin acuerdo alguno de la Corporación que presidía y otorgando la escritura sin titulación inscrita á nombre de los otorgantes, cuyos hechos revisten, á juicio del fiscal, los caracteres de delitos comprendidos en los capítulos 1.º y 10 del título 7.º del libro II del Código penal...»

La Comisión afirma que el suplicatorio se refiere á los actos realizados por el Sr. Bosch como alcalde de Madrid, no como senador; que estos actos son completamente ajenos á la representación que tiene como miembro de esta Cámara y que la causa que contra él intenta seguir el juez especial, para esclarecer hechos constitutivos de delitos comunes, en nada afecta á la inmunidad parlamentaria, puesto que no se infiere de los testimonios de aquella el más leve indicio de que se persigan otros fines que los de hacer que la Ley sea respetada y que alcance por igual á todos, ni se vislumbra el intento, que no sería en manera alguna tolerable, de menoscabar por estos medios las prerrogativas que la Constitución consagra en favor de los señores senadores.

Fundada en las consideraciones precedentes, la Comisión tiene el honor de poner al Senado se sirva

conceder la autorización solicitada por el juez de primera instancia del distrito de la Universidad para procesar al señor senador D. Alberto Bosch y Fustegueras, por los actos á que se refieren los testimonios examinados.

Palacio del Senado, 23 de Mayo de 1893.—Telesforo Montojo Robledo, presidente.—Hilario de Igón.—José González Blanco.—Antonio Vazquez Queipo.—Jovino García de Tuñón, secretario.

Nota. D. Rafael Escartín, secretario particular del Sr. Bosch y D. Fernando Morcillo, concejal que figuran en los procesos que hemos extractado, fueron nombrados respectivamente, juez de primera instancia de Dolores (Alicante) en cuya Audiencia se le instruye un nuevo proceso, y juez municipal del distrito del Congreso.

D. Ignacio Vázquez, juez de primera instancia del distrito del Congreso que instruyó los primeros procesos aún pendientes contra el marqués de Cabriñana y se inhibió de entender en el que se instruyó y fué sobreseido por elevar una instancia al Supremo, dando cuenta de la rotura de las declaraciones que hizo, fué ascendido á fiscal de la Coruña.

También ha sido ascendido ultimamente el fiscal de la Audiencia D. Gonzalo de Córdoba, que pidió se pasara tanto de culpa á los Tribunales por las denuncias y quejas que elevó al Supremo el marqués de Cabriñana, habiendo tomado posesión del cargo de presidente de la Audiencia el mismo día que se celebró el juicio oral á puerta cerrada.

El magistrado Sr. Illana que se inhibió de entender en los procesos del Sr. Urbino por su íntima amistad con D. Alberto Bosch, ha ascendido á magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

Noticias locales

Contra el barro

Sería muy conveniente que el Ayuntamiento procediera á tomar el acuerdo de que se repararan algunas de las calles de esta capital que por su mal estado quedan intransitables en los días lluviosos, como los que recientemente hemos presenciado.

Aconsejamos al *Muy Ilustre*, como medida de economía, que en vista de que alguno de sus señores celadores, no saben leer ni conocen tan solo los números, los destine á quitar el barro que tanto abunda por esos mundos y así no tan solo se conseguirá el que esté la población en estado decente, sino de colocar en el trabajo que les corresponde á los mencionados empleados.

Constitución

Hoy á las 12 se han reunido bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la Diputación provincial, los individuos que han de formar la Comisión mixta de reclutamiento en esta provincia.

Incendio

El miércoles por la tarde se declaró un conato en una casa del Puig de San Pedro, siendo el siniestro sofocado por los vecinos y el guardia municipal de punto.

Nombramiento

Ha sido nombrado por el Sr. Alcalde guardia Municipal Francisco Berga Oliver que tomó posesión ayer por la mañana.

Teatro Principal

«El Gran Galeoto», esa obra colosal de Echegaray, se repitió anoche y obtuvo acertada interpretación. Desde el prólogo hasta el final todo es grande en el drama. Aquel hombre honrado y virtuoso que arrastrado por la fatalidad y por ese anónimo calumniador que se llama el mundo se vé obligado á reco-

ger el guante y precisado á incautarse de una mujer tan respetada y calumniada.

Todos los personajes están bien delineados y todos son necesarios, por que el gran dramaturgo, con precisión matemática distribuye los personajes en sus obras con toda exactitud.

Fueron aplaudidos todos los artistas y llamados á la escena.

Elvira es un juguete cómico en que la S.ñorita Pardo luce sus facultades y que el público acogió con aplausos.

Reunion de periodistas

Esta noche se reunirán los representantes de los diarios de esta capital para tratar de los obsequios que deben hacerse á los marinos de la Escuadra.

Bronca

Ayer por la mañana compareció en el cuartelillo del Ayuntamiento un matrimonio que habita en Santa Catalina y promovía escándalo en la vía pública. Los cónyuges fueron severamente amonestados por el Sr. Comandante de la Guardia Municipal.

Sustracción de efectos timbrados

La Delegación de Hacienda de esta Provincia ha recibido una comunicación de la de Jaen con la relación de efectos timbrados sustraídos de los almacenes de la Compañía arrendataria de Tabacos de Linares, los que se publicarán en el Boletín Oficial.

En Capuchinos

Por los agentes del Municipio han sido encerrados en la noche del miércoles dos individuos franceses que se encontraron en la vía pública y no tenían casa ni hogar, los que han estado hasta ayer por la mañana.

Serán embarcados para su país lo más pronto posible.

Sesión inaugural

El Sr. Presidente del Colegio Médico-Farmacéutico nos invita á la sesión que dicha Corporación celebrará el 24 del actual á las seis de la tarde, en la que leerá el discurso reglamentario D. Juan Munar siendo el tema:

«El Abastecimiento de aguas y el alcantarillado de esta ciudad.»

Agradecemos al Sr. Domenge la atención.

Guardia Civil

Por la del puesto de Santa María han sido capturados los dos asilados desaparecidos de la Casa de la Misericordia, días pasados.

Han sido entregados al Director de dicho Establecimiento.

Por la del puesto de Santa Margarita ha sido denunciado al Sr. Alcalde de dicha villa un pastor vecino de la misma que sin el correspondiente permiso apacentaba ganado en el sitio denominado Son Mayans de dicho término.

En Capuchinos

Durante la noche del miércoles fueron encerrados, por los agentes del Municipio, dos individuos que habían tomado algunas copas demás y promovían escándalo en la vía pública.

Lo recomendamos

Se ha repartido el número 79, extraordinario del *Boletín Musical*, acreditado periódico técnico y de información que dirige el popular maestro Varela Silvári.

El número que tenemos á la vista es un monumento elevado al arte patrio, cuyo tema de fomento y glorificación iniciado y brillantemente sostenido

por aquel ilustre y denodado artista, secundado admirablemente con sus autorizadas firmas los maestros Sbarbi, Pinilla, Bonet, Goula, Caballero, Bretón, Omeda y tantos otros.

Se suscribe en Madrid, *calle de Toledo, número 119*, y se remiten números de muestra á quien los solicite.

Sección Oficial

Estracto del *Boletín Oficial* número 4680 correspondiente al 19 del actual.

Parte oficial sobre el estado de salud de la Real Familia.

Circular del Gobierno Civil en la que se expone al público que D. Juan Ramis ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de lignito en «Son Call», término de Llubí.

Id id de D. Antonio Canudas que solicita el registro de 20 pertenencias del mismo mineral denominada «La Catalana» del término de Soller.

Estracto de los acuerdos tomados por la Junta Provincial de Instrucción Pública de Baleares en sesión celebrada el 21 de Diciembre de 1896.

Estracto de la id de id de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del 7 Enero de 1897.

Estracto espresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por administración.

Estracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Porreras durante el mes de Septiembre último.

Edicto del Ayuntamiento de San José por el cual se cita á varios mozos de ignorado paradero pertenecientes al reemplazo del año actual.

Anuncio del Ayuntamiento de Muro para provisión del cargo del Depositario Municipal de aquella villa.

Lista de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento de Costitz y de los mayores Contribuyentes de la indicada villa.

Lista de los concejales del Ayuntamiento de Pollensa y mayores contribuyentes de la referida villa.

Id de id de los Ayuntamientos de Sancellas, María y Campanet.

Lista de los Sres. Socios de la Real Sociedad económica Mallorquina de Amigos del País que tienen derecho de designar compromisarios.

Requisitoria del Presidente de la Audiencia Provincial de Palma por la cual se cita, llama y emplaza á Gabriel Pons y Orfila.

Edicto del Juez Municipal encargado del Juzgado de primera Instancia de esta ciudad por el cual se sacan á pública subasta por tercera y última vez varias fincas propiedad de D. Juan Arabí y Respeto.

Estado sobre los nacimientos y defunciones acaecidos durante la primera decena de Diciembre último por el Juzgado Municipal del Distrito de la Catedral.

Real Orden anunciándose la convocatoria de las plazas de Contadores de fondos provinciales de: Avila, Baleares, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Lérida, Málaga, Orense, Santander, Soria y Tarragona.

Real Orden del Ministerio de Hacienda sobre reparación de Inscripciones del 4100 interior tanto trasferibles como intrasferibles.

Ley de Reclutamiento y Remplazo del ejército (Continuación.)

Teatro Principal

Función para hoy viernes 22.

El drama en tres actos titulado:
EL ESTIGMA

El juguete en un acto titulado:
Elvira

Entrada general 0'75 Pta.—Al Paraíso 0'50 id.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Barcelona 21, 11'30 m.

El Juzgado municipal de Gracia prosigue las diligencias con motivo del hallazgo hace dos días de ocho bombas cargadas, junto con dos llaves, cuyos objetos al parecer hacía algunos días que estaban enterrados.

Anoche fueron trasladadas las bombas en una camilla al parque de Artillería de esta ciudad.

El Juzgado ha ordenado que una brigada de operarios practiquen escavaciones en el sitio del hallazgo.

Mañana saldrá para Manila el vapor trasatlántico «Alicante», conduciendo 40 rezagados voluntarios y pertrechos de guerra.

Continúan las lluvias.—Roldós.

[Madrid 21, 12'20 t.

Lotería Nacional.—Premios mayores:

892, 29912, 8605, 1567, 21869, 11465, 26042, 6827, 12662, 24714, 1234, 10607, 8731, 20616, 13109, 28295, 8452, 29385, 10672, 10440, 6062, 17588, 27422.

Madrid 22, 22 m.

Un telegrama particular de Manila dice que los rebeldes de Cavite tienen un ministro de la Guerra, y se dan dos reales de soldada á los rebeldes armados y cuentan con un depósito de cien mil pesos.

Ultimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Interior perpétuo.	63'75
Exterior perpétuo.	76'50
Amortizable.	75'30
Cubas nuevas.	79'75
Cubas viejas.	92'75
Banco de España.	383'75
Tabacos.	214'00
Francos.	23'80
Libras.	31'25

VALORES LOCALES

Crédito Balear.	51'00
Cambio Mallorquín.	5'00
Fomento.	66'00
Ferrocarriles de Mallorca.	31'00
Gas.	80'00
Salinas de Ibiza.	195'00
G. Mallorquina.	00'00
Bonos municipales.	34'00
Isleña Marítima.	48'00
Caja de Ahorros.	3'00

OCASION!!!

Portugal! Portugal!! Portugal!!!

COLONIAS! COLONIAS!!

BRASIL!!!

Postales—Fiscales—Telégrafos—Cambio sellos nuevos y usados de estos países por sellos sólo raros de todo el mundo.—No cambio sellos que valgan según catálogo menos de 0'50 la pieza.—Recibo sellos en comisión.—No respondo á cartas sin certificar.—Deseo relaciones formales con España y sus colonias.—Referencias de primer orden.—Base todos los catálogos conocidos.

José Pedro-(Nellas)-S. Romao

PORTUGAL

SECCION DE ANUNCIOS

EN LA ADMINISTRACION DE "LA UNION REPUBLICANA" SE ADMITEN ANUNCIOS

para la prensa asociada

ITINERARIOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Ptos. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa	San Miguel 84	2 »	8 »
Deyá	San Miguel 84	2 »	8 »
Sóller	San Miguel 80	2 »	8 »
Buñola	San Miguel 80	2 »	8 »
Lluchmayor	Bauló 6	2 »	8 30 »
Santañy	Bauló 6	2 »	8 30 »
Campos	Bauló 6	2 »	8 30 »
Sansellas	P. de San Antonio	2 »	8 30 »
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2 »	8 30 »
Felanitx	Mercadal 13.	2 »	6 »
Algaida	Mercadal 13.	2 »	6 »
Montuiri	Mercadal 13.	2 »	6 »
Porreras	Mercadal 13.	2 »	6 »

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'55 mañana, 2 y 5' tarde.
De Palma á Inca: á las 1'15 tarde.
De Manacor á Palma: á las 6'45 y 11'30 mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7-12 11'45 mañana y 5'45 tarde.
De Inca á Palma: á las 6'40 mañana.
De Manacor á La Puebla: á las 5'30 tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 5'45 tarde.
Palma 5 Octubre de 1896.—El Director General, Guillermo Moragues.

VAPORES CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Martes 5 t. para Barcelona (directo).
Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).
Viernes 5 t. para Barcelona (dicto).
Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 t. para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto).
Jueves 10 m. de Barcelona (vía Alcudia).
Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 m. de Barcelona (dicto).
Servicio directo entre Mallorca y Menorca.
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

EL MOSAICO

Colección de escritos literarios

EN VERSO Y PROSA

de

Pedro de Alcántara Peña

Precio de la entrega de 32 páginas de texto 0'25 céntimos de peseta en Palma y Felanitx y 0'30 en los restantes pueblos.

Un cuaderno de cuatro entregas 1 peseta en todos los puntos de España y sus provincias.

Las entregas sueltas ó atrasadas valdrán 0,50 céntimos de peseta.

Dirección y Administración de la obra: Palma—Moliner, 12.

LA UNION REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Si la importancia de los acontecimientos lo hacen necesario favoreceremos á nuestros abonados publicando suplementos extraordinarios.

Se suscribe en la Redacción calle de la Paz número 10 y en la Administración calle del Conquistador números 43 y 45.

PRECIOS DE ABONO — UNA peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.—Ejemplar suelto 5 céntimos.



IMPRESA del COMERCIO

À CARGO DE

FRANCISCO SOLER

CONQUISTADOR, 43 Y 45

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMÍA

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esqueletos y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

ANUNCIOS

PRENSA ASOCIADA

Los diarios LA UNION REPUBLICANA, EL ANCOR y EL DIARIO DE PALMA publican anuncios á precios económicos.

Gran descuento en los anuncios permanentes.

Anuncios mortuorios Y RECLAMOS

A precios según tarifa.

Para la inserción de los anuncios en los periódicos citados dirigirse á la Librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey.

TARJETAS
DE
VISITA
Y
SOQUELAS
MORTUORIAS

Se hacen en la imprenta de este periódico á precios económicos.

Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler.